FUNDADO EN 1853. VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1887. NUM. 27.195.

La Palma de Cadiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: **Don Angel María de Luna.**

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscrición: *Tres pesetas al mes.* || Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13. || Anuncios: *A precios convencionales.*

La Palma de Cádiz

CONRESO.

Cuestión sobre lo propuesto por el señor Cánovas.

Bastante tarde se abrió la sesión.

Enseguida comenzó á hablar el Sr. Cánovas.

—Hace tres dias—dijo—tuve el honor de poner en manos del señor presidente una proposición pidiendo se hagan extensivos á los demás cereales los derechos transitorios impuestos al trigo y á la harina por la ley de presupuestos del 78. El señor presidente la acogió y la decretó para que pasara á las secciones, según prescribe el reglamento, y en su virtud envió una comunicación al Senado, en que decía que para la observanica de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores de 17 de Julio de 1888 ponía en su conocimiento que se hallaban pendientes de discusión en el Congreso varios proyectos de ley entre ellos mi proposición.

¿A qué se dirigía la comunicación del presidente del Congreso sino á evitar que la otra Camara tratase un asunto suscitado por la iniciativa de un diputado? ¿Puede decirse que está pendiente, cuando la proposición tiene ya el decreto del presidente de la Congreso que representa la Cámara? ¿Qué se pretende entónces? ¿Dónde están prevenidos esos límites á la autoridad del presidente? Sea el qué quiera que sostenga la necesidad de que esas proposiciones necesitan la autorización de las secciones, esa limitación no está consignada en ninguna parte, y no existe.

Se trata, pues, de una prerrogativa de esta Cámara, que yo entiende que el señor presidente hará respetar, porque á su favor están, no sólo los procedimientos de la ley de relaciones, sino también lo preceptuado en el art. 42 de la Constitución del Estado, que establece como una prerogativa del Congreso el que esta Cámara tenga la preferencia para todo lo que se refiere á gastos, ingresos y demás asuntos relacionados con la riqueza pública.

Ha mirado con un cristal que empequeñece singularmente las cosas la persona que ha creido encontrar en la iniciativa de un diputado una cuestion de amor propio; digo y repito que en aquel momento no se empleaban cristales que presentasen cosas en su tamaño y en su realidad.

Tan desnudo está el diputado que se dirige á vosotros de toda pueril vanidad que yo he tomado esa iniciativa porque de todas suertes vengo declarando que la primera cuestion que debe ocupar á los representantes de la patria es salvar la agricultura y la industria y evitar su inmediata ruina. (Muy bien.)

¿No responde esa conducta á la situacion económica de España y otras naciones y al clamor de la opinion? ¿No se aprestan esas naciones á defender sus intereses elevando sus tarifas arancelarias?

El Sr. Presidente: Me duele tener que llamar la atencion de su señoría sobre la inoportunidad de entrar en el fondo de la cuestion agraria, que ahora no podria discutirse.

El Sr. Cánovas: Tiene razon el señor presidente y á sus órdenes estoy; sólo que respondia á ciertas alusiones personales, que, aunque no se me han hecho aquí, no por eso las he de dejar sin contestar. Pero terminaré con la siguiente concreta pregunta: ¿crée el señor presidente que al depositar en sus manos la proposicion á que aludo, he hecho uso de la prerrogativa que me corresponde como diputado?

El Sr. Martos: Clara y concretamente he de contestar á esa pregunta de su señoría, diciendo que, como es diputado de la nacion, tiene todas las prerrogativas que á los diputados corresponden, prerrogativas que el presidente, más que nadie, tiene deseos de conservar.

Es cierto que he comunicado al señor presidente del Senado los proyectos de ley pendientes discusion en esta Cámara, para la observancia del artículo 7.° de la ley de relaciones; pero esto no prejuzga nada; y como todavia no tiene estado la del señor Cánovas, cuando llegue el caso de conocerlos se verá si el discutir antes uno ú otro puede infringir algun artículo de la Constitucion ó de la ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores.

El presidente del Consejo de ministro: El gobierno se vé precisado á intervenir en este asunto, siquiera por defender las prerrogativas de la alta Cámara, porque S. S. ha dicho que el Senado no tenía iguales atribuciones que el Congreso respecto á los proyectos de ley relacionados con el crédito público.

Varias voces: No ha dicho eso.

El Sr. Cánovas: no he dicho tal cosa.

El Sr. Sagasta: ¿No lo ha dicho S. S.? Tanto mejor. Pero aquí todos lo habíamos oido. Pero conste que el Senado, lo mismo que el Congreso, puede, por la iniciativa de los senadores, presentar proposiciones de ley. (Muy bien.)

Al gobierno le importa poco que se discuta primero ó que se discuta después la proposición del Sr. Cánovas; pero lo que sí ha visto con sentimiento es que una persona de la altura de su señoria, de sus relevantes cualidades, haga de este asunto cuestión de amor propio, sin considerar que el gobierno, que no va á la zaga de su señoria ni de nadie, ni cede en su interés á lo que el pais reclama con tanta urgencia, tiene en preparación proyectos para atender á necesidades de un orden elevado.

Si su señoría tuvira tanto interés en que las cuestiones que afectan á la agricultura y á la industria se resolvieran pronto, no pondría obstáculos á que al mismo tiempo que el mensaje en el Senado se discutan en este cuerpo otras cosas y estemos perdiendo un tiempo precioso en estas y otras disquisiciones que, después de todo, no son más que cuestiones de amor propio, algo así como un pugilato entre su señoría y los dignos examigos de su señoría que hoy le hacen la competencia. (Muy bien: la mayoría aplaude.)

—

El Sr. Cánovas rectifica extensamente, exponiendo las doctrinas constitucionales en este punto, de las que deduce que si la iniciativa del diputado no está terminada está comenzada, y por lo mismo, con arreglo á la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, el Senado no puede tratar la cuestión planteada en el Congreso, censurando de pasada la intervención del gobierno en una cuestion de prerrogativa de la Cámara.

—

El Sr. Sagasta: Siento que mi discurso no haya parecido bien al señór Cánovas; pero no he debido estar tan mal cuando el Sr. Cánovas no me ha contestado, á pesar de su largo discurso.

El Sr. Cánovas se ha olvidado de que sus mismos amigos firman en el Senado la proposición incompatible con la de S. S.; por lo demás, su iniciativa es igual á la de todos los diputados; pero la proposición no puede considerarse todavia como acto del Congreso, punes aún no saldría de la esfera de un acto individual, ya porque las secciones no autoricen la lectura de la proposición, ó porque el Congreso no la tome en consideración, y hasta por la misma voluntad del autor: sólo será un acto de la Cámara cuando esté autorizada por las secciones, en cuyo caso toma el carácler de proyecto de ley y es igual á los presentados por el gobierno.

Y en cuanto a mi iatervención en este asunto, el gobierno tiene que cumplir con su deber que es defender ante el Senado las prerrogativas del Congreso y de la Corona; ante el Congreso, las prerrogativas de la corona y del Senado. y ante la corona las prerrogativas parlamentarias. Esta es primcpal función, y si faltara á ella creería no cumplir con su deber. (Gran des aplausos.)

El Sr. Cánovas del Castillo: El señor presidente del Consejo de ministros ha expuesto una teoría que yo considero como una herejia constitucional, pero como esto requiere más calma y tiempo para ser disoutido, no sigo más.

POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS CONSERVADORES.

En la primera sesión hábil que celebró el Congreso presentó el Sr. Cánovas la importante proposición de ley sobre cereales que tanto ruido produjo y producirá. El sábado, siguiendo en la vigorosa campaña de defensa de los intereses de la agricultura, del comercio y de la ganadería, presentaron los conservadores esta otra proposición, cuya importancia no hemos de encarecer. Dice así:

«*Al Congreso de los diputados.*

Las Cortes del Reino no pueden desoir, ni satisfacerse con lamentar, el clamor de las clases productoras y laboriosas, heridas por la crisis económica que atraviesa el mundo y por otras causas harto conocidas que agravan sus efectos en nuestra patria. Pertenecen al número de ellas el restablecimiento en 1882 de la reforma arancelaria suspendida en 1875, y los tratados de comercio negociados bajo el espíritu de aquella reforma, notoriamente contrario á las necesidades del estado económico presente.

En alguna medida, aunque con deficiencia innegable, hubo de reconocerse esta verdad, al aprobar la ley de 5 de Agosto de 1886, que, sea como quiera, suspendió felizmente la reducción de derechos señalada para 1.° de Julio del año actual.

Mas ante la persistencia de la crisis, y del quebranto ó de la falta absoluta de beneficios que ella ocasiona á tantos ramos del trabajo nacional, nada resuelve esa concesión incompleta, que se otorgó además, sometiéndola á la condición extraña é impropia de que se autorizase por el poder legislativo la prórroga de los trados de comercio.

Es ya apremiante que el Estado reinvidique y proclame la libertad de acción sobre los aranceles de Aduanas que las leyes de 1869, 1882 y 1886 entorpecen y limitan, á fin de que las Cortes con la Corona la usen en adelante, no con sujeción á plazos fijos y á tipos uniformes, sino tomando en consideración, sin olvidar jamás la prudencia y parsimonia que tan delicada materia exige, las circunstancias y los tiempos. las necesidades mudables de la industria y del comercio, de la producción y del consumo, fáciles de armonizar cuando se estudian y atienden sin espíritu preconcebido de escuela.

Otra razón de la más alta importancia bastaría para derogar ó modificar fundamentalmente, cuando menos, la reforma arancelaria de 1869 continuada en 1882, y es el error que, desoyendo la constante reclamación de los defensores de los intereses de la Hacienda pública y de la nivelación de los presupuestos del Estado, se cometió al extender las reducciones progresivas de derechos ó artículos de renta, como el alcohol y las bebidas espirituosas, el bacalao, los géneros coloniales, el petróleo y otros análogos que producen en todos los presupuestos de Europa rendimientos crecidísimos, soportando, no con un objeto protector, sino meramente fiscal, derechos considerables.

A iguales miras de remedio simultáneo de nuestro estado económico y financiero es fuerza que obedezca la revision de los tratados que se negociaron con las tendencias de aquella reforma y también olvidando el principio de que jamás deben comprometerse en ellos artículos que la Hacienda pública necesite desde luego ó puede necesitar algún día someter á recargos fiscales.

Los diputados que suscriben no creen posible demorar, sin daño de los intereses públicos, el ejercicio de la iniciativa parlamentaria para reparar en lo posible los males expuestos, y entienden que nada debe ocuparles con preferencia á la satisfacción de las necesidades de la situación económica de nuestra patria, mediante el desarrollo de una política á la vez prudente y enérgica de protección á las fuerzas productoras del país y de nivelación de los presupuestos del Estado.

A ella responden esta y otras proposiciones presentadas con la misma tendencia en sus dos direcciones aquí indicadas, con la sobriedad propia de este género de documentos parlamentarios, y que tendrán en los debates todo el desenvolvimiento necesario.

Quedaría incompleto el pensamiento de los firmantes, y en parte estériles sus designios, si no propusieran, como parte esencial de su proyecto, una información amplia acerca de los efectos de nuestros tratados de comercio y del régimen arancelario vigente con nuestras provincias y posesiones de Ultramar.

Fundados en las consideraciones que sumariamente han expuesto, someten al Congreso la aprobación de la adjunta

Proposicion de ley.

Artículo primero. Quedan derogadas la base quinta del apéndice letra C á la ley de presupuestos de 1.° de Julio de 1869 y las leyes de 6 de Julio de 1882 y de 5 de Agosto de 1886 referentes á la reforma arancelaria.

Se suprime, en consecuencia, el carácter de extraordinarios que aún conservan los derechos de nuestro arancel de importacion superiores al 15 por 100 del valor de los artículos que gravan.

Art. 2.° El tratado de comercio y navegacion entre España y Francia, el convenio comercial con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y los demás que han sido objeto de prórroga hasta 1.° de Febrero de 1892, serán denunciados con un año de antelacion á esa fecha.

El Gobierno denunciará tambien aquéllos otros tratados que, continuando en vigor por conocimiento tácito de las partes, comprendan en sus cláusulas ó en sus tarifas anejas productos que interese especialmente á la agricultura, á la ganadería ó á la industria nacionales mantener libres de todo compromiso exterior, ó artículos de renta que el Estado deba reservar en la misma situacion exenta de trabas, á fin de recargar sus derechos en la medida de las necesidades de la Hacienda pública.

Art. 3.° Para aplicar el artículo anterior, y antes de convenir nuevas prórrogas ó tratados, se abrirá una informacion acerca del resultado de los existentes en sus relaciones con la produccion y el comercio nacionales.

Art. 4.° La informacion se extenderá al exámen de los efectos producidos en el órden económico y en el fiscal por el régimen arancelario vigente en las relaciones mercantiles de la Península con las provincias y posesiones de Ultramar.

Palacio del Congreso 3 de Diciembre de 1887.—*Antonio Cánovas del Castillo.—Francisco Silvela.—Conde de Toreno.—Raimundo Villaverde.—F. Cos-Gayon.—V. de Campo Grande.—F. Rodriguez Sampedro.*»

De lo que expusimos en LA PALMA de ayer tomándolo de sesiones secretas de las Córtes de Cádiz, se vé la presión que el Gobierno inglés queria ejercer sobre ellas y sobre la Regencia, creyéndose autorizado por el apoyo que daba á nuestras armas contra Napoleón para dominarnos. De alabar es el proceder de aquellos patricios que sabian defender la causa de nuestra independencia, así de las asechanzas de los declarados enemigos como de los aliados.

Harto debian conocer que el auxilio que prestaban á España para combatir á Bonaparte, procedia del conocimiento que los ingleses tenían de serles absolutamente necesario usar de esta sábia política. Es lo mismo que hacia Cartago en sus guerras felices contra los antiguos romanos. Para que no invadiesen éstos sus dominios, llevaban sus ejércitos á paises amigos ó aliados ó á colonias de Roma á fin de alejar de sus territorios los perjuicios de las guerras.

El 10 de Diciembre de 1811 en sesión secreta el diputado don Antonio de Capmany y Montpalan hizo una larga exposición sobre las desavenencias que habían surgido entre la Regencia y el embajador inglés por cuya causa se hallaba éste en estado de romper la alianza, marchándose de Cádiz y haciendo que las tropas inglesas de los puntos de la isla de León se retirasen igualmente. Concluyó pidiendo en proposición formal que se pasase sin pérdida de momento á nombrar una nueva Regencia, anticipándose esta mudanza de los individuos á la resolución del modo como debe constituirse el Gobierno que en aquella sazón estaba pendiente en las Córtes. Morales Gallego, confirmó la especie de las discusiones entre la Rogencia y el embajador inglés y pidió que se nombrasen individuos del Congreso que se trasladasen á Lóndres á tratar con el Parlamento ó que desde luego se mandase presentar al Congreso el ministro de Estado para fin de que in-

formase sobre nuestras relaciones con el embajador de Inglaterra. Aner se opuso á la variación del Gobierno ó de regentes por solas las sugestiones de los aludidos, pues ese era el modo de que no nos hiciéramos dependientes de ello. Huerta, diputado por Cádiz, esforzó estas razones. Se puso á votación si se llamaría ó nó á las Córtes al ministro de Estado, y se resolvió negativamente.

El 11 se insistió sobre lo mismo. Creus dijo que habia hablado con el embajador inglés sobre los deseos de que se mudase el Gobierno y que le habia demostrado que tal variacion era imprescindible para cuando se diese noticia al nuevo parlamento de Lóndres en el próximo mes de Enero, de las desgracias de las guerras españolas en el año 11, pudiese anunciárselo prontamente, que las Córtes habian tratado de atajar tantos y tantos males por acuerdo del acto enérgico de poner un nuevo Consejo de Regencia con personas acreditadas. Refirió además Creus que reconocía cuán difícil se presentaba en aquellos gravísimos instantes una mudanza tal por hallarse Blake mandando en Valencia, cuya remocion pudiera causar trastornos en el aliento patriótico con que en aquella provincia la guerra se iba llevando. A esto respondió el embajador inglés que podia dejársele de Regente inrino. No satisfizo esta propuesta á Creus, el cual le replicó que caso de tener resultas favorables el suceso de Valencia, parecería mal quitarle despues el cargo de Regente. Sin embargo de estas razones insistió el embajador en la mutacion de los regentes, añadiendo que iba á avisar á Lóndres á su secretario con las convenientes instrucciones. Añadió Creus que este paso habia dado con acuerdo de algunos vocales con quienes se habia explicado el embajador en iguales términos. Habiéndose suscitado sobre esto una ligera discusion, dijo Morales Gallego que su proposicion quedaba retirada. Y en tal estado quedó el asunto.

Así se intrigaba en Cádiz como en una córte; lo era efectivamente. Los diputados procuraban como se vé, resistir á las exigencias extranjeras para que no pareciese que carecian de independencia.

Antigüedades.

Curiosísima es la siguiente carta inédita escrita al célebre cronista Ambrosio de Morales, acerca de algunas antigüedades de Cádiz, y cuyo original existe en la Biblioteca Nacional. Es de un canónigo de Cádiz y su fecha en 20 de Agosto de 1562. La publicamos según la copia que se nos ha facilitado sin enmienda ni modificación alguna. Se dán detalles del sitio donde se hallaron inscripciones, detalles que no publicaron ni Salazar ni el padre Concepción ni don Fermin Clemente. Hé aquí la carta:

«Bien creo que habrá V. R. echado la dilación á descuido ú olvido, no habiéndolo habido sino cuidado y diligencia principalmente por dos piedras hastt descubrir la casa y procurar se sacase traslado de ellas, porque algunas hay donde no es bien ir á ellas. De la salud de V. R. me alegro que sea buena por aviso de don Diego Centeno; la mia muy del gusto y paladar de V. R. para lo que me quisiere mandar en cuya ejecución cesarán los achaques.

Vamos á lo que importa. En el arenal de esta isla, que llaman en la *xara* junto al castillo de Santa Catharina, se halló un sepulcro, y en una urna unos huesos con muestra de haber sido quemados, y junto á ella de á geme en cuadro con esta inscripción y órden:

P. HERCULANA XXXV. K. S. H. S. E.
S. TTL.

Hallóse otra poco mayor de una cuarta en cuadro en las viñas de la puerta del muro, sacando piedra de unos edificios antiguos. No se hallaron en ella huesos ni urna, sino muestras de haber habido allí sepulcro, cuya piedra es de mármol grueso blanco y la pasada era delgada. Dice de este modo:

D. M.
ANDISTUS MAURUS P. V. II. R. AN
XXIIII. PIUS IN SUIS. H. S. E.

Otra piedra se halló en los arenales de la Xara, sacando piedra de los edificios antiguos. Es de un geme de largo y poco ménos de ancho, cuya inscripción es:

JULIA CIA C. S. AN LXXXJ. S. S. E. S.
TTL.

De largo de un palmo poco más y de ancho un geme, se halló otra cavando en un edificio dentro de la ciudad Es de mármol blanquísimo esculpida con las letras siguientes:

D. M. S. VALERIUS CALLIUS LIBERTUS ANN LXXI P. C. S. H. S. E.

Del largo de media vara, se halló otra entre unas urnas en la isla, agostando una heredad. Tenía lo mesmo en cuadro. Es de piedra blanca algo gruesa, cuyas letras son:

M. FANIUS ASPER ANN XLXXVIII H.
S. E. D. Q. L. S. T. T. L.

A esta piedra tienen dificultad tres letras que están entre las letras comunes notas de los sepulcros que D. L., las cuales significan *Designato, Quidem Loco*. Dice, pues, la piedra: *Marco Fanio Asper de 68 años, está aquí sepultado en el lugar que le señaló la ciudad. Séale la tierra liviana ó ligera.*»

Como se vé, este documento desconocido hasta hoy, tiene un interés general arqueológico y además particularísimo para la historia de Cádiz romana.

Correo general.

MADRID 7 de Diciembre.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion. — Circular disponiendo que en lo sucesivo remitan las Diputaciones provinciales al ministerio de Gracia y Justicia copia de los artículos y capítulos de sus presupuestos á que se refieren los artículos 73 y 74 del reglamento para la ejecucion de la ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Fomento. — Real órden dictando disposiciones para evitar que individuos de una misma familia formen parte de los tribunales de exámenes de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

—

SENADO.—Sesion del dia 7.

Se abrió á las dos y treinta y cinco minutos, media hora despues de la acordada.

Se leyeron dictámenes de actas, aprobando las de las elecciones parciales de 27 de Noviembre último y admitiendo al ejercicio de senador á los señores condes de Villagonzalo, Daban, obispo de Cartagena y obispo de Salamanca.

Se declaró urgente su discusion.

El Sr. Mena Zorrilla leyó su voto particular al proyecto de contestacion al discurso de S. M.

—

El infante don Antonio se halla ya libre de la fiebre variolosa que ha sufrido.

—El señor ministro de la Gobernacion llamó anoche á su despacho á todos los directores generales de su centro, manifestándoles la urgente necesidad de hacer los presupuestos, disminuyendo en todas las partidas de gastos el 2 por 100, tal como se habia acordado en el último consejo.

—La comision de incompatibilidades ha pedido una lista á los ministerios, de todos los diputados que tienen destinos, para proceder en su vista á fijar el número de los que pueden permanecer en el empleo y en el Congreso.

Hoy se reune esta comision para ultimar asuntos pendientes.

—Se ha abierto una suscricion entre los jefes y oficiales de los cuerpos del ejército de guarnicion en Barcelona para el socorro de los artilleros heridos por consecuencia de la explosion de una granada, ocurrida en el campo de la Bota.

—Es cierto que el ministro de Ultramar ha encargado al general Palacios la redacción de una Memoria acerca del estado político y social de la isla de Puerto-Rico.

—El marqués de Urquijo continuaba á la una de esta madrugada en el mismo estado de gravedad que durante todo el dia de ayer.

—Anoche ocurrió un pequeño incidente en el Teatro Real, entre un hijo de un título y un profesor de música.

—Muy en breve llegará á esta corte S. M. la reina doña Isabel.

—A consecuencia de las rivalidades que existen entre los partidarios de D. Cárlos, ha dejado de publicarse el periódico carlista *La Plana Católica*.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

309. Martirio de Santa Leocadia, perteneciente á una de las más ilustres familias de Toledo. Apenas fué canonizada se le erigieron templos, y en uno que lleva su nombre se ha celebrado en dicha ciudad la mayor parte de los concilios de España.

1436. Es asesinado el rey Jacobo I de Escocia.

1625. Nace Cristina de Suecia, hija de Gustavo el Grande y de María Eleonora de Brandemburgo.

1710. Un cuerpo inglés es derrotado y apresado en Brilucega.

1820. Nace en Cádiz el teniente general don Juan Ugalde, cuyo grado se le confirió á los 83 años de edad.

1824. Célebre batalla de Ayacucho en Perú, en la cual se halló el general Espartero, siendo entónces coronel.

1873. El general Moriones derrota á los carlistas en Velabieta, cerca de Tolosa.

1886. Solemne inauguración del Ateneo de Cádiz.

Teatro Principal.—Cuatro entradas magníficas tuvo anoche. El señor Romea fué aplaudidísimo como siempre en *Los dos polos*, teniendo que repetir un gracioso parlamento que á la perfección desempeña. *El ventanillo* obtuvo una ejecución inmejorable por parte de la señorita Abril y el señor Romea. El público complacidísimo.

Teatro Eslava.—Gran concurrencia en todas las funciones. Agradó mucho la zarzuela *Los dominós verdes*. En el *Cádiz* hubo grandes aplausos para la señora García y señorita Diaz que animan mucho la ejecución de esta popularísima obra.

—

La Empresa ha contratado al aplaudido director de baile don Eduardo Vazquez, que anoche ha llegado á esta ciudad.

Estrenos.—Esta noche tendrá lugar en Eslava, en la última funcion, el del juguete cómico en un acto, escrito espresamente para la señora García y el Sr. Videgaim, por don Francisco Flores y García, con música del maestro Reig, *Ganar el pleito*.

Mañana, estreno de la gran zarzuela de espectáculo *De Getafe al Paraiso ó la familia del Tio Maroma*.

Escándalo H.—Se dice que anoche hubo uno en una tienda de bebidas.

Un individuo en estado de embriaguéz fué conducido á la Prevención en un carrillo de mano.

Crecido número de curiosos se agolpaba en los alrededores.

Sepelición.—El entierro del señor Senarega tuvo un inmensísimo acompañamiento, en que se demostró el aprecio público á aquel distinguido y honradísimo magistrado, que tan grata memoria deja en Cádiz.

Funcion ecuestre.—La verificada ayer en la Plaza de Toros agradó al numeroso público que asistió, aplaudiendo todos los ejercicios.

Captura pronta.—Se nos asegura que el teniente de Seguridad señor Sanchez y Sanchez capturó anoche en la Plaza de Jesús Nazareno á un individuo que acababa de efectuar un robo en el paseo de las Delicias.

Es de alavar la actividad del señor Sanchez y Sanchez.

Agente principal.—Lo es en Cádiz de la Exposición de Barcelona D. Antonio Girau, que vive en la calle Aduana, número 25.

Cabalgata.—Varios de los artistas que en la tarde de ayer trabajaron en la Plaza de Toros recorrieron por la mañana las calles de la poblacion, en esta forma:

Un breke con una seccion de banda; el *burro primo*; una jaquita y tres caballos, todos con sus respectivos ginetes, y algunos carruages descubiertos con artistas de ambos sexos.

Dos dependientes distribuian los programas.

Correo para Manila.—La compañía Trasatlántica ha dispuesto que el vapor *Reina Mercedes* sustituya al *Isla de Panay* en su viaje á Manila, saliendo de Cádiz el dia 10 de este mes á las ocho de la mañana.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.—El domingo 11 del corriente y hora de las doce de la mañana tendrá lugar la subasta de ropas y otros efectos de las empeñadas y renovadas en el mes de Abril del presente año.

El tabaco.—La Compañía tabaquera introducirá en breve la siguiente rebaja:

Las cajetillas de 0'60 céntimos se expenderán á 0'50; las de 0'35 á 30; las cajetillas de 0'20 al mismo precio, pero cada una será aumentada en cinco cigarrillos.

La patrona de España.—Con motivo de la festividad que ayer celebró la Iglesia muchas casas ostentaban colgaduras, y por la artillería se hicieron salvas y las tropas vistieron de gala, así como la Guardia Municipal.

Visita.—Ayer hemos tenido el gusto do recibir la del Sr. D. Miguel Garín y Sociats, ingeniero industrial, delegado del Consejo de la Exposición Universal de Barcelona, que partirá hoy para Málaga.

Paseos.—Nunerosa y distinguida concurrencia asistió ayer al de los Delicias.

También estuvo muy animado aprovechando el hermoso dia anterior, los extramuros.

Entretenimientos. — Así titula *La Dinastía* la siguiente gacetilla:

«De algunas casas de esta localidad, han faltado en estos dias los llamadores de las puertas que dan á la calle.

En una casa, en dos dias han sustraido tres.

¿Y eses agentes de policía?»

Es decir, que ni áun los picaportos están seguros.

Estamos nacidos de la gracia.

Féria de Navidad.—Anoche se abrió ésta.

No faltaba concurrencia.

El Tio Vivo estuvo funcionando desde las primeras horas de la mañana.

Cádáveres.— Anoche, como de costumbre en dias festivos, no hemos recibido el número de los sepultados.

Exposición.—Varios autores, compositores y edictores de obras dramáticas y musicales han presentado en el Ministerio de Fomento una solicitando quo de Real órden se fije la interpretación de la ley de propiedad intelectual y del reglamento correspondiente en el sentido de no permitir la ejecución de obras cuyos autores ó propietarios no hayan dado permiso para ello y se aseguren los derechos de propiedad mediante el embargo y depósito de cantidad suficiente para satisfacerlos, sin perjuicio del recurso de las empresas ante los tribunales ordinarios.

Entre las firmas figuran las de los Sres. Echogarey, Arrieta, Barbieri y Chapí.

Galeote.—Los doctores Calleja, Santero. Maestre de San Juan y Capdevila, encargados de examinar el estado mental del presbítero Galeote, han diagnosticado la enfermedad de *paranoia persecutoria*, conforme á la clasificación expuesta en el juicio oral por los médicos alienistas doctores Simarro. Escuder y Vera.

El informe de la comisión ha sido aprobado por la Academia, y en su consecuencia el presbítero Galeote será recluido hasta su curación en el manicomio de Leganés.

Duelo terrible—En Palermo se ha verificado uno entre dos diputados italianos: el Conde Monroy Rhanchibile y el Sr. Policastrell.

El duelo era á sable, y los padrinos estaban colocados á 30 pasos, con prohibición de interrumpir el combate.

A los quince minutos quedó muerto el Conde Monroy de una estocada á fondo que le destrozó el pecho. El Sr. Policastrelli perdió la nariz y una oreja.

Cazadores de patos.—Se lee en *Las Provincias* de Valencia del 4:

«Ninguna afición degenera tan frecuentemente en locura como la afición á la caza. Y loco deben estar los cazadores que anteayer se atrevieron á entrar en los *puestos* ó *replazas* de la Caldereria de Sueca, para tirar á las aves acuáticas.

Sabido es que las dos primeras tiradas se anuncian con anticipación, pero la tercera, indicada especialmente á los patos, sólo se dispone á última hora, cuando hay temporal en el mar, que no permita sostenerse en él á aquellos animalitos, pues con buen tiempo huyen á los primeros disparos y pasan el dia sobre las holas. El juéves por la noche viendo el deshecho temporal de viento y agua que reinaba, se juzgó propicio el tiempo para la cacería de patos y á las nueve ó diez de la noche se publicó en Sueca el bando anunciando la tirada para la madrugada de anteayer. La noche fué horrible; así es que hasta que se hizo de dia nadie se atrevió á salir á las partidas donde se verifica la cacería, y aún después de amanecido, nos dicen que sólo salieron los cazadores de siete ú ocho replazas.

El viento huracanado iba acompañado de fuertes chubascos de aguas, volteando algunos de los inseguros puestos y arrebatando las empavesadas. Pero los pocos cazadores que se atrevieron á tanto, debieron divertirse; porque no sólo había muchos patos, sino que los pobres animales, atontados por el huracán y por la lluvia, se dejaban matar sin huir.

Una tortuga dentro de un estómago.—La Srta. Ronda, de Chicago, que tenía 19 años, sentía con frecuencia fuertes dolores de estómago seguidos de vómitos.

Salvo esto, su salud era excelente y su constitución robusta; de manera que los médicos no podian explicar su padecimiento.

Hace pocos días sufrió un ataque mucho más violentos y que terminó vomitando una tortuga viva, cuya concha tenia el tamaño de una pieza de 50 centavos (medio duro).

Se creía ya salvada la enferma; pero al poco tiempo todos sus miembros empezaron á hincharse de un modo extráordinario, y á las veinticuatro horas había espirado.

El médico que la asistió conserva cuidadosamente la tortuga, que se supone naciera dentro del estómago de la jóven, de algún huevo absorvido por ella al heber agua del lago Michigán.

Desgracia.—Las salvas con que era solemnizada en Játiva la fiesta de Santa Bárbara, produjeron un desgraciado accidente. Hacían, las aquellos vecinos con un cañon, y hecho el primer disparo y mal preparada la pieza para recibir la segunda carga, se inflamó la pólvora antes que sacasen del ánima el atacador y sobrevino la explosión violentamente, no sin ocasionar la muerte de uno de los jóvenes que presenciaban el acto, y nueve heridos más ó menos graves.

El grito de dolor que exhaló aquella muchedumbre repercutió en el centro de la ciudad, llamando la atención de las autoridades y del vecindario, que no tardaron en presentarse en el lugar del siniestro convertido de pronto en escena de desolación y quebranto.

Leones.—Dice un periódico de Sevilla:

«En la noche del martes, exhibió, por primera vez en Sevilla, en el Teatro Cervantes, su magnífica colección de leones, Mr. Julin Secht.

El público, aplaudió ruidosamente, la intrepidez, el valor y la temeridad, que habrá necesitado y necesita monsieur Secht, para hacer los

prodigios que dentro de la jaula hizo con tales fieras, como son, el acostarse sobre cuatro de ellas, hacerlas saltar por encima de una silla, por aros de papel y por uno de fuego.

La jaula donde los presenta, es bastante elegante y de gran solidez y, segun nuestras noticias, tiene un peso de 5.000 kilógramos; los ocho leones, se comen diariamente 45 kilos de carne y se beben 24 cuartillos de leche.»

El gran reloj del siglo XIX.—Pronto se ofrecerá á la admiración del mundo civilizado uua maravilla horológica que eclipsará á las que existen de este género en la catedral de Estrasburgo, en la torre de Berna y otras.

Este gran reloj se debe al célebre Cristian Martin, natural de Villingen, Prusia, y será el único en su clase. Tiene tres y medio metros de alto, y dos y tres cuartos de ancho: marcará las horas, medias, semanas, meses, años comunes y bisiestos hasta 99.999 de la Era Cristiana. Además señalará la hora exacta de diferentes latitudes, junto con las fases de la luna y otros informes que hasta hoy sólo podian obtenerse en el almanaque.

Tambien contendrá gran número de figuras automáticas que representan la vida del hombre, el credo cristiano y las antiguas mitologías de los paganos y teutones. Sesenta estatuitas, separadas é individualizadas, tocarán los minutos. La muerte estará representada en la forma de un esqueleto bailando. En otra parte aparecerán los doce Apóstoles. Las siete Epocas de la Vida Humana, representadas segun las describe Shakespeare; las cuatro estaciones, los doce signos del Zodiaco y otras.

Durante la noche marcará las horas un vigilante nocturno tocando un cuerno; y á la salida del sol aparecerá un *cucú*; pero solamente una vaz al año, el primer dia de primavera. Además de las mencionadas figuras tiene otra série completa de figuras movibles esmaltadas, representando los sietes dias de la Creacion del Mundo y las catorce estaciones de la Cruz. A una hora determinada un monaguillo tocará una campana en la torre, arrodillándose y cruzando los brazos en actitud de orar; coronando la obra una deliciosa música de flautas y pitos.

Valor se necesita—Ha sido preso en Elvas un individuo que se presentó hace dias en el palacio episcopal de Lamego haciéndose anunciar como obispo tutelar y visitador de la órden de los benedectinos de España. Vestia traje encarnado con cruz al pecho y anillo episcopal.

Este obispo intruso resultó ser un gitano, frecuentador de férias, que hace tiempo vive en los arrabales de Elvas.

Un cajista suicida.—Dice *La Epoca* recibida anche:

«A las tres y media de la tarde de ayer se arrojó por una ventana del piso cuarto de la casa núm. 119 de la calle de Fuencarral Ricardo Laguna, de treinta y nueve años de edad, de oficio tipógrafo y uno de los cajistas más antiguos de *La Epoca*.

Antiguos reveses de fortuna, y quizá dolencias morales que venia sufriendo con aparente tranquilidad, le hicieron perder un momento la razon.

Era el desgraciado Laguna hombre honrado y laborioso: eso hace doblemente sensible su muerte, que lamentamos de todas veras.«

Loteria Nacional.—Han sido agraciados con 5.000 pesetas:

1217—19830—39—15422—2304
14162—79169—6279—7723—
10227—11020—12533.

Bromas á los velocipidistas.—Los de Málaga se quejan de las de mal género que les hacen algunos.

Dice un artículo:

«No pueden hacer tranquilamente este ejercicio sin verse molestados continuamente por la gente sin educacion á la que nos referimos.

No satisfecha ésta con gritar, correr detrás, ponerse delante en actitud de banderillero y hasta arrojar piedras, parece que algunos encuentran la broma todavia más agradable, echando ó metiendo un palo entre las ruedas del velocípedo con objeto de volcarlo.

Hace un par de dias ocurrió esto último en el Muelle, ocasionando una caida de bastante consideracion á un jóven malagueño muy conocido; y esta misma mañana trataron de repetirlo con otro en la esquina de la plaza de Arriola y la de Atarazanas. Este es el sitio donde, por lo comun, se encuentran algunos carreteros cuya diversion mayor consiste en hacer daño á quienes no los han visto en su vida, tratando de romperles un brazo ó de que se estrellen contra el empedrado.

Semejante chiste, además de insustancial es cobarde; pues si el velocipedista no llega á caer, y trata de apearse para castigar al granuja delincuente, éste se ha escurrido ya y confundido con la gente que á tales horas hay siempre en el mercado.»

¡Ah del gordo!—El sorteo del dia 23 constará de 50000 billetes, al precio de 500 pesetas, divididos en décimos á 50 pesetas.

Los premios serán uno de pesetas, 2.500000 uno de 2.000000, uno de un millon, uno de 750000, uno de 500000, dos de 250000, tres de 125000, cuatro de 80000, seis de 50000, 10 de 40000 y 20 de 20000.

Nuevo termómetro.—Se ha inventado un termómetro en Francia que se considera como el *non plus ultra* de los aparatos sensibles. Es tal su precisión, que hasta se puede obrservar en él la variación que se produce en una habitación con la simple entrada de una persona, con solo fijarse en la inclinación que haya tomado su indicador. Dicho termómetro se compone de un tubo de cristal, graduado, en forma de arco, que descansa sobre dos vástagos; uno de ellos termina en una ampolleta cubierta exteriormente con negro de humo.

En el centro del arco descansa el indicador sobre una cuchilla ú hoja fina de acero movible en perfecto equilibrio con una barra pequeña, tambien movible, formando con ellas como el fiel de una balanza, de manera que el indicador puede girar fácilmente a derecha ó izquierda. La más pequeña elevación de la temperatura hace que el negro de humo absorba el calor y dilate el mercurio, ocasionando la inclinación de la aguja á la derecha, y en caso contrario á la izquierda. En este termómetro el cero está situado en el centro del arco; los grados á la derecha indican el calor.

Miscelánea.—

Un borracho despierta de su sueño:

—¡Qué pesadilla acabo de tener!

—¿Cuál?

—Me encontraba en una isla.

—¿De salvajes?

—No: desierta.

—Pues entonces...

—¿No comprendes mi tormento viéndome rodeado de agua?

—

En la mesa:

—¡Venga V. acá, mujer! ¿Cómo se permite V. sacar á la mesa este pedazo de carne?

—Tiene V. razón, señorita. Se lo he dicho al carnicero cuando me la estaba cortando: «¡Si esa carne fuera para mí, enseguida la llevaba!»

—

Adecuada definicion, original de un expendedor de leche.

—Agua: hermana de leche.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al tísico, le queda una que jamás lo engaña. El Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad. 70

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Bazar Gaditano.

Dos terceras partes de rebaja y tan solo una de pago.

Para terminar la realización de las considerables existencias que aún quedan de cristalería, porcelana, lamparas, relojes, bisuteria, herraje, papel pintado, cuchillería, juguetes y otra infinidad de artículos, se aumenta desde hoy la rebaja al 66 y 2/3 por ciento.

VENTAS AL CONTADO.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Reloj de Torre Universal Económico.

Lo acaba de inventar, despues de año y medio de reiterados desvelos é ímprobos trabajos, el industrial don *Pablo Amiel y Naudelló*, vecino de Reus, con patente de invención por 20 años, obtenida con general aplauso de los miembros del *Conservatorio de Artes* de la villa y corte de Madrid en 7 de Mayo del corriente año.

Dicho reloj ofrece las garantías mas ventajosas que desearse pueda, por su simplificación, solidez y economía, y está destinado á reformar de una manera notabilísima la maquinaria en el arte de la relojería.

Con solo tres ruedas marcha perfectamente y marca con precisión y repite las horas y cuartos con matemática exactitud.

¿Hubiérase jamás llegado á idear simplificación tal, reduciendo á tan exíguo guarismo las principales piezas de un reloj? ¿No es esto haber llegado ya al *non plus ultra* del perfeccionamiento en la relojeria?

Es sumamente *económico:* el poco material que se necesita para su construcción permite que puedan venderse de una manera baratísima y á precios muy reducidos; de balde, pudiéramos decir, relativamente á los de complicadas ruedas ó de común sistema.

Es *sólido:* pues á medida que se evita el roce en las piezas de engravación se desprende que no hay tanto obstáculo en la marcha y regularidad del movimiento, permitiendo sea mas firme su duración.

El menos inteligente en maquinaria lo puede cuidar y desmontar con suma facilidad.

Cualquiera que deseare entablar negociaciones con el inventor dirijase á dicho señor, calle San Pedro Alcántara, Reus.

Aviso interesante.—Los efectos empeñados en la Casa de Préstamos calle de la Torre, número 7, en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1886, que comprende los números desde el 55,817 al 56,828, se venderán en pública subasta, pasado el plazo de treinta días, á contar desde hoy, si sus dueños no se presentan á redimirlos ó renovarlos.

NOTA.—Tambien se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana y que tengan seis meses cumplidos de empeñados, por el daño que pueda causar la polilla.

Cádiz 1 de Diciembre de 1887.

RECOMENDAMOS á nuestros suscritores al procurador de los Tribunales de la Nación, *DON FERNANDO FLORES MEDINA*, establecido en Madrid, calle Malasaña, 6, principal, izquierda.

Esta casa se ocupa de gestionar y tramita toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitación de toda clase de juicios, recursos de casación, etc., etc. Gestionar a saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de últimas voluntades ó de testamentos, por un interés módico. Se encarga de la legalización ó traducción por el ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del extranjero, admitiendo toda clase de éstos que se le confien y que deban cursarse por la via diplomática.

Encargos todos cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5.000 duros en metálico, puesta en la Caja general de Depósitos.

GRAN HOTEL DE FRANCIA,

VELAZQUEZ, 12, SEVILLA.

Este hermoso establecimiento se halla situado en lo mejor de la población, y su nuevo dueño, Miguel Santelli, ofrece á los señores huéspedes que visiten su acreditado establecimiento todas las comodidades apetecibles y un servicio esmerado. Tendrá mesa redonda, restaurant, grandes departamentos para familias, salón de lectura, baños, coches á las estaciones á las horas de llegada y salida de los trenes, y todo lo concerniente al ramo.

Hotel de Francia, Velazquez, 12, esquina á la de Rioja, Sevilla.

Restaurant de la Estrella, San Francisco, 33.—Se sirven almuerzos desde 10 reales en adelante; comidas desde 12.—Tambien se sirven cubiertos á domicilio con 4 reales de aumento.—Se hacen abonos por 15 y 30 días.

Las personas que quieran comer á la carta encontrarán una lista todos los días con los precios de cada ración para evitar equivocaciones.—Menudo á la andaluza todos los domingos á 3 reales ración.

Dr. E. Moresco, especialista en las enfermedades de los oidos y garganta.—Gabinete hidroterápico y electroterápico.—Horas de consultas, de doce á tres de la tarde.—Mártes, juéves y sábados, grátis á los pobres.

Calle de la Torre, 9 y 11.—Cádiz.

Pasta pectoral del Dr. F. Borrell. —Los constipados; las ronqueras; tós seca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

Enfermedades secretas.—Las cápsulas peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveterados que sean.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

†

PRIMER ANIVERSARIO.

La Misa cantada con Vigilia y responso que ha de celebrarse el sábado 10 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, será aplicada por el eterno descanso del alma del

ILMO. SEÑOR

D. JOSÉ GÓMEZ DE LARA

Y RODRÍGUEZ,

Q. S. G. G.

Su viuda y familia ruegan á sus amigos y demás fieles se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Obispado de Cádiz.

SANTO DE HOY.

Santa Leocadia vg. y mr.—Ayuno.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Sra. del Breso ó Loreto ó traslación milagrosa de la Santa casa del mismo nombre.—San Melquiades papa y mr. y Santa Eulalia de Mérida, virgen y mr. patroua del obispado de Oviedo.

Liturgia.—Oficio y misa de la octava de la Concepción. Rito semi doble color celeste.

CULTOS DE HOY.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.

En la Santa Iglesia Catedral.—Mañana en el mismo templo.

Se manifiesta á las ocho de la mañana y se reserva después de maitines.

MISAS CANTADAS.

A las nueve en la Santa Iglesia la Catedral.—A las diez saldrá prosecionalmente el Cabildo Excmo. á celebrar una funcióa solemne en Sauta Maria predicando el Sr. Penitenciario D. Manuel Cerero.—A las ocho de la mañana misa cantada en San Francisco, y sermón pridicará el Sr. D. Enrique MacCrohon.—En las Descalzas á las nueve predicando el Sr. D. Manuel Mana Bosichy.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS.

A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo.

Novenas por la tarde á las cinco y media en Santa Maria.—A las nueve en el Rosario, San Lorenzo y Cármen.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY.

San Restituto ob. y mr.—Santa Valeria virgen y mártir.—San Siro y Julian. ob. y mr.—San Eucario obispo de Tráres.—San Valerio obispo, primer mártir de Aquibania en Cimoges, San Nectéro en Clermont, primer discipulo de los Apóstoles.—Santa Gorgonia virgen.—San Eutiquiano papa y mártir. San Eustocio, Orócoo y Gollbodeo.

SANTO DE MAÑANA.

San Carpofon arp. de Sevilla.—San Abundio, diácono.—San Agerico oblspo y cf.—San Melquiades y Santa Eulalia.

Liturgía.—Como en Cádiz.

SECCIÓN OFICIAL

Orden de la plaza del 8 de Diciembre

Servicio para mañana: Jefe de día el señor comandante de Artilleria D. Rafael Manuel de Villena.

Parada, Alava.

Hospital y provisiones, primer capitán de Artilleria de Montaña.

Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E., el tsniente coronel mayor,—*Manuel Fernandez.*

SECCIÓN ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 13° cent.
Temperatura 1 de la tarde, 15° cent.
T.ª mas baja durante la noche, 10° cent.
Altura barométrica mediana, 770 mlm.
(Óptico Sr. Lemáire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Sale el sol á las 7 0.
Pónese á las 4 45.
Sale la luna á las 1 49 N.
Ponese á las 11 11 M.

SECCIÓN MARÍTIMA.

Movimiento de buques.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Isla de Cebú, con carga general.

De Tánger, vapor Tánger. en lastre.

De Liverpool y Vigo, vapor Tintoré, con carga general.

De Sevilla vapor Victoria, con carga general.

De Sevilla vapor Maria Gracia, con carga general.

SALIDOS.

Para la mar, vapor Patricio Satrústegui.

Para Málaga y Marsella, vapor Tintoré, con carga general.

Mareas de hoy.

Pleamar,	6 51 M	Pleamar,	8 52 T
Bajamar,	2 32- M	Bajamar	3 14 N

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES

DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑÍA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.

El vapor español

Segovia,

su capitán D. José Heredia, saldrá el viérnes 9 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Aduana, n.° 16,

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES

DE VINUESA Y COMPAÑÍA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette, Marsella y Alicante.

El vapor español

García de Vinuesa,

su capitán D. F. H. Rubio, saldrá el mártes 13 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Aduana, n.° 1.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

COMPAÑÍA DE NAVEGACION

LA FLECHA.

Para Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Federico,

su capitan D. Gasteiz, saldrá de este puerto el mártes 20 de Diciembre.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle de la Aduana número, 16.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES

de O. de Olivarria y compañía.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Larragona y Barcelona.

El vapor español

Duro,

su capitán D. J. Vigil, saldrá el viérnes 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle Aduana, n.° 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

SERVICIO DIARIO

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor Emilia.

Salidas del Puerto. — *Salidas de Cádiz.*

HOY.

No navega.

MAÑANA.

No navega.

PRECIOS. Billete de popa, ptas. 1'40. —Idem proa, 0'70.—Id. de comisario, 0 55. —Abonos de popa, 11'25.

Para mas informes, Duque de la Victoria, 35,

Sres. D. Antonio Millán é hijo.

Vapor San Antonio.

Sale de Puerto-Real á Cádiz	7 de la mañana.
De Cádiz á la Carraca y Puerto-Real, con escala en el Dique.	9 de la idem.
De Carraca á Puerto-Real y Cádiz	10 de la idem.
De Puerto-Real á Cádiz	11 de la idem.
De Cádiz á Puerto-Real y Carraca	1 de la idem.
De Puerto-Real á la Carraca Cádiz	2 de la idem.
De la Carraca á Cádiz	de la idem.
De Cádiz á Puerto-Real	4 de la idem.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

A las siete y media.

Coro de señoras.

A las ocho y media.

El portero es el culpable.

A las nueve y media.

Meterse en honduras.

A las diez y media.

La noche antes.

¡Quién fuera libre!

Entrada principal, 25 céntimos.—Al cuarto piso, 10.

Circo-Teatro Gaditano.

A las siete y media.

Niña pancha.

Ejercicios.

La gran via.

A las nueve y media.

Un gobierno liberal.

Ejercicios.

Parada y fonda.

Lo isla de San Balandrán,

Entrada 15 céntimos,

Teatro Eslava.

A las siete y media.

Cádiz.

A las ocho y media.

Cádiz.

A las nueve y media.

¡Como está la sociedad!

A las diez y media.

Gánar el peito.

Entrada, 15 céntimos.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exíjase la firma de Levasseur.

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Exíjase el sello de garantía de l'*Union des Fabricants*

PARIS. Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — En Cadiz, D. J. Caletrigo, Torre 29

Exposition Universelle 1878 — Médaille d'Or, — Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RÉCOMPENSAS

AGUA DIVINA
E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD. — Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Colera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13 rue d'Enghien. 13, PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluquerios de España y ambas América.

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — **NEVRALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organes respiratorios. (*Exigir esta firma:* J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.

Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 FR. LA CAJA.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios, convulsiones** y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Séville:* Bidon, J. Delgado.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco. **Elixir, Polvos y Opiatu.**

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fbg, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetos,** la **Albuminuria,** la **Fosfatimia,** etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 **L. LEGRAND** *Proveedor de la Corte de Rusia*

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápices-Perfumes

INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

Los **Perfumes de la Esencia-Oriza,** preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos á un estado enteramente *concreto,* ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de ***Lápices,*** *metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.*

Basta llevarlos para perfumar INSTANTÁNEAMENTE

EL CUTIS — LA BARBA — PAÑUELO — ENCAJES — LAS TELAS — GUANTES — FLORES — ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lenceria y de Papel, etc., etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

Gran bazar de muebles de lujo
DE PRUDENCIO PERAL.

Cristóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfaccion.

Chocolates, Thés y Cafés.
VENANCIO VAZQUEZ Y LOPEZ.

FABRICA Y OFICINAS:

CARACAS, 7, DESPACHO CENTRAL, CUATRO CALLES.

Madrid:

Se venden en los principales establecimientos de Cádiz y su provincia.

ACEITE PURO DE

Higado de Bacalao

Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

PILDORAS DE BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1852 — *Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.* — PARIS 1855

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes*

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. **S. A. ALLEN.**

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row. Lóndres: Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Perfumerias de Rey Rosario 10, y Duque de Tetuan, 20.

TRASPORTES GENERALES marítimos y terrestres, en combinacion con los vapores de

A. LOPEZ Y C.ª

Ferro-carriles, etc.,

Consignaciones, tránsitos y comisiones

JOSÉ VERDUGO,

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedicion de *mercancias, muestras, equipajes, paquetes y encargos,* por pequeños que sean, para todos los puntos del *Reino, Extranjero y Ultramar,* en los cuales cuenta con activos corresponsales, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

Compañía fabril
TENA,
Sevilla.

Perfumeria y esencias de todas clases.
Agua de Azahar, destilada del naranjo ágrio.
Chocolates «Padres Benedictinos.»
Jabones en trozos y barras

Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, con los precios y descuentos de fábrica,

Ildefonso Iñigo,

Murguia, 28.

Servicios de la Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cadiz con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

saldra de Cadiz el 30 de Noviembre. El vapor

Isla de Cebú,

capitán don Geferino Portuondo, saldrá el 10 de Diciembre de 1887.

LINEA DE COLON

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña) para Puerto-Rico, Habana y Colón, retornando por Costa-Firme, Puerto Rico y directo á Vigo y demas escalas del Norte.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapoore, Servicio á Ilo Ilo y Cebú.

Trece viajes anuales, partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Gadiz, Cartagena Valencia y Barcelona, de donde saldran cada cuatro viérnes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lúnes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Panay,

saldrá de Cádiz el 9 de Diciembre.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

El vapor

Buenos-Aires

saldrá de Cádiz el 6 de Enero para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Santos (Brasil), admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Estos nuevos servicios se plantearan en Diciembre de 1887

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio — Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo —Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.

La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibira y encaminara a los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en Cadiz, Isabel la Católica, 3.

Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Matanzas, Habana y Cienfuegos.

El nuevo y magnífico vapor de 5.000 toneladas

Pío IX,

capitán don Vicente Llorca, saldrá de este puerto el 28 de Diciembre, a las cuatro de la tarde: admite pasage de 1.ª, 2.ª y 3.ª para todos los mencionados puertos y carga general.

Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE, *CADIZ.*

Confiteria francesa
Y SUCURSAL
DE MATIAS LOPEZ
DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.

ETÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mencion del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases: finísimos bombones de chocolate á la crema: caramelos de los Alpes, de Madera (*Bois cassé,*) de rosa y otras: pastillas pectora es de goma, malvavisco, fiquen, azofaifa, orozuz, etc: pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos dulces de Paris.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutaen almíbar de la acreditada casa de D. Cárlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera
Revalenta Arábiga
DE DU BARRY, de Lóndres.

Juegos de té de China.—Sopascoloniales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

HOTEL DE EUROPA.
SEVILLA

La Direccion de este gran Establecimiento, enemiga de pomposos anuncios, pues la fama universal que desde hace muchos años goza esta casa, montada á la altura de las principales fondas del mundo, le releva de esta costumbre, cumple con un deber de cortesía en la presente temporada, en que tantos nacionales y extranjeros afluyen á dicha capital con motivo de sus renombradas fiestas, al ofrecer de nuevo su gran hotel, así á las personas que anualmente tienen por costumbre hospedarse en él como á las que nunca lo hayan verificado.

Hôtel de Europa.—Sevilla.